ATHA-DAH-FAVE-045-001-01

Año de 1870.

Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud delo que ofrezco á mi favor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de Mil ochocientos cincuenta y ocho, formo la Cuenta delo que debo por las Cantidades que han entrado en mi poder, y delo que he de haber, por los pagos que he de hacer á Saber.

Enero.

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
23.945_11	Lo primero debo viente y Tres mil novecientos cuarenta y cinco reales y once cents. que resultaron de alcance contra mí en la Cuenta de Treinta y uno de Diciembre del año ultimo conforme aparece del Cuaderno anterior - - -

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
20132_61		2097_75
	do en el año ultimo entre negocios que ha despacho á ntre de mi principal como resulta de ella -	180 „
	Enero 8: he de haber dos mil ochocientos ochenta y un reales entregados al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta delas Obras que ha egecutado en varias Casas de mi principal encl cuarto Trimestre del año ultimo como aparece de ella y recibo -	2,881 „
	Enero 10: he de haber mil quinientos Dos reales cincuenta cents entregados al Latonero Maximo Ortiz de Urbina que importa su cuenta delas Obras que de su Oficio ha hecho varias Casas de mi principal en dho cuarto Trimestre del año ultimo segn espera de ella y recibo -	1,502_50
	Enero 10: he de haber cien reales entregados á Dna Mta del Pilar de Vigueri que segun orden de mi principal selas dan para cierta Obra capitaftica y por el mes de Diciembre ultimo segun recibo -	100 „
	Enero 11: he de haber catorce reales pagados al pintor Juan Diaz de Arcaute por 4 libras de pintura esplomado y una de plaste que Diego Llano inquilino dela Casa que mi principal Tiene en Sardelegui Hubo para pintar las Ventanas que se han abierto nuevam.te en la cuadra -	„ 14 „
	Enero 11: he de haber Doscientos sesenta y dos R. pagados al mismo Arcaute que importa la cuenta del papel pintado que selo ha tomado p.a empapelar el Oratorio y alcoba del Gabinete de esta Casa principal segun resulta de ella -	268 „
	Enero 11: he de haber noventa y cuatro R pagados en el almacen de papel pintado de Eduardo Leseque que importa la cuenta delo que selo ha tomado para el Techo Zocalo y una Tira de Cornisa p.a el Oratorio y Friso p.a la alcoba del Gabinete, conforme aquella -	„ 94 „
1,039 50	Enero 14 debo Mil Treinta y nueve R. cincuenta cents recibidos de Dn Rosario Benito Prior del Juzgado de 1.a Instancia de Laguardia por mano de su hijo el Pbro Dn Juan Leon, que con ciento quince y medio que deduce por sus agencias componen Mil ciento cincuenta y cinco que ha cobrado del Ayuntam.to de la Villa de Elciego rédito del Censo que Tiene contra él y pertenecio alo Capell.a	
25,172_11		7,137_26

Debo		como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber.	
25,172	11		7,137	25
		de D.a Eugenia Fran.ca de Amezaga y Murguia que por haberle redimido ó conmutado conforme el convenio celebrado con la Sta Sede é instruccion p.a Ubarle ó efecto de 29 de Junio de 1867 por mi principal, ha quedado por de su pertenencia segun el Titulo espedido en 10 de Marzo del año ultimo, y cuyos reditos son por la anualidad vencida en diez y nueve de Agosto del mismo, dilos que le dé recibo - - -

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
21,766 86		7,429 - 75
	Arranguren vecino de Placencia por mano del ordinario Pildain alcance dela cuenta que confha del 16 del presente Vsi de dos productos dela hacienda que en dho pueblo le corresponden á mi principal, y es por el año ultimo - - - - - - -	
	Enero 19: he de haber ocho reales entregados al dho Pildain p.r Iraex dha cantidad -	8 "
1,400 "	Enero 24: debo Mil cuatrocientos reales Venta dela habitacion, huerta y obrados dela Casa N.o 82. dela calle dela Pintoreria ocupada y tiene á su cargo Jose Gonzabel por un año que vencio en Junta de Setiembre del ultimo pasado - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
30.949 „ 1		7,453 „ 75
	Ochenta por Cuenta corrada que así mismo ha celebrado á inten-	
	ción de mi principal segun dos certificaciones - - - - - - - -	212 „
	Enero 27: he de haber quinientos reales entregados ala Junta de Bene-	
	ficencia de la Villa de Salinas de Leniz por mano de Angela Oro-	
	bengoa que mi principal como Patrono de las Obras pias fundadas	
	en la Villa de Escoriaza por D.n Juan de Ascarretaraba Sestmo.p.o	
	socorro de los pobres enfermos de la misma, segun carta orden y	
	recibo de su local Nato D.n Juan Bautista Ruiz de Allegria fha	
	de ayer -	500 „
	Enero 27: he de haber ciento setenta reales Cuenta y cinco cent.s	
	remitidos en este dia por el Carretero Juan a D.n Jose Patricio	
	de Herrarte vecino de Mondragon de alcance que resulto á	
	su favor en la Cuenta que con fha 8 de este mes rendi á	
	mi principal del pan y demas q.e ha suministrado alos	
	pobres en el cuarto Trimestre del año ultimo como resulta	
	de ella -	170 „ 35
	Enero 31: he de haber ciento veinte reales pagados á D.n Juan Zarca	
	ta por dos Marcos dorados p.r las Colgaduras delos balcones del	
	Gabinete de el piso principal de esta Casa - - - - - - - - -	120 „
	Enero 31: he de haber dos mil Trescientos Ochenta y Tres reales	
	sesenta y ocho cent.s que importa el gasto diario de este mes segn.	
	su cuaderno -	2,383 - 68
	Enero 31: he de haber Setecientos setenta y siete R.s que asciende el	
	estraordinario del mismo segun el suyo - - - - - - - - - - -	777 - „
	Enero 31: he de haber Treinta y seis reales cuarenta y un cent.mos	
	por sellos de Franqueo portes y las Cartas Traidas á Casa en este mes	„ 36 - 41
	Enero 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion	
	de este mes á Seis Ducados - - - - - - - - - - - - - - - - -	186 „
		He de haber 11.839 - 19
		Debo - - - - - - 30.949 - 1
		Alcance contra mi - - - 19,109 - 82

Aprobada

Velasco

Debo | como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco | Haber

Febrero

19,309. 82 | Lo primero debo diez y nueve mil ciento nueve R. ochenta y dos centimos que resultaron de alcance contra Mi en fuenta y Ano de Enero ultimo - - -

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
19491 „ 7		2628 „	
	Febrero 5: he de haber cuarenta y dos reales cincuenta cent. entregados al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz por resto de 23 estados 14 pies que en una heredad en el Termino de S.to Juan del lugar de Ulubarri viña perteneciente á mi principal le han expropiado p.a continuar el camino vecinal que desde esta Ciudad ha de dirigir a la Estacion del camino de Hierro de Ytarra que á dos y medio reales importan cincuenta y ocho: y habiendole adjudicado en dha heredad y otros dos inmediatos a la parte del Oriente tres Trozos del Camino biejo que componen 67 estados 14 pies á uno y medio que importan ciento y medio, se le abona aquella cantidad segun Nota y recibo ----------	„ 42	50
	Febrero 6: he de haber cien reales dados al pintor Manuel Vaso por dorar el Marco del cuadro de la aparicion del Salbador á S.to Pedro á la Salida de Roma que esta en el Gabinete del piso principal de esta Casa segun recibo	100	„
	Febrero 10: he de haber ciento setenta y cuatro r.s pagados al herrero Lorenzo Arraiz importe del herraje que ha hecho para las puertas de la ala ba Oratorio y Gabinete del piso pral de esta Casa segun cuenta y recibo --	174	„
	Febrero 10: he de haber ciento r.s entregados á Fr Elias Arregui Capellan Mayor del Santuario de Nra Sra de Aranzazu por mano de Fr Domingo Ruiz de Arcaute limosna de diez misas q.e han celebrado en este año por encargo de mi pral como Patrono de las Memorias de D.n Juan de Alcarretarcabal segun recibo ----------	100	„
	Febrero 10: he de haber doscientos r.s entregados á Miguel Yasmendi Carpint.o en Mariata á cuenta de la Obra q.e ha hecho en el borde de la Casa de Larrinzar segun recibo ----------	200	„
	Febrero 12: he de haber Veinte y cuatro r.s pagados por legalizacion de las partid.s de defuncion de los Pbros D.n Gregorio de Vicente y Zereceda y D.n Ygnacio Pedro de Bebuelta q.e remiten á Madrid p.a presentar en el espediente de los Juros sobre q.e estaban Fundadas las Capellanias que poseyeron ----------	„ 24	„
3,595 - 68	Febrero 14: debo Yo mil quinientos noventa y cinco reales sesenta y ocho centimos recibidos de D.n Jose Gomez Vecino de Zalduendo alcance que resulta contra él en la cuenta que con esta fha rinde á mi principal del producto de las Ventas en Trigo que le pertenecen en Galarreta é inmediaciones correspondientes al año ultimo segun aparece de ella y de cuya cantidad le doy recibo ----------		
23,014 - 15		3,268 - 50	

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
23,014-75		3,267	50
	Febrero 15 he de haber ciento veinte y seis reales por catorce bulas de Cruzada, Yuca de indulto y once de difuntos tomadas por la predicacion de este año, siendo dos de las primeras de diestres ----------	126	"
	Febrero 17: he de haber veinte reales dados de limosna de la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segun recibo	20	"
	Febrero 17: he de haber diez reales entregados al Clavero depositario de la Parroquia de S. Pedro de esta Ciudad por suscricion de mi principal para las obras de reposicion de retablo y por este mes segn recibo ----------	10	"
	Febrero 17: he de haber noventa y seis reales que han costado la impresion de Ocho mil cedulas de Examen y ocho mil de Comunion para la Parroquia de Mondragon por encargo de Dn Jose Ma de Beitia, de los que se cargara en cuenta con mi principal Dn Jose Patricio de Herrazti segun Sello avio este dia	96	"
	Febrero 16: he de haber Ciento treinta y tres reales pagados al pintor Guillermo Mca de Botaz que importo su cuenta de las pinturas y empapelados que ha hecho en esta Casa principal en el cuarto trimestre del año ultimo y el presente hasta la fecha como resulta de ella	133	"
3,000	Febrero 22: debo tres mil reales valor de una letra de cambio girada por el Dr Jose de Ortueta del Comercio de Madrid contra Dn Juan Herrero del de esta por recibidos de la Sra Dna Rosario March de aquella vecina a favor de mi Sra Dna Canuta y son por intereses de un empresito de 60,000 que tiene contraido dha Sra y a favor de mi principal y anualidad vencida en quince de Diciembre ultimo ----------	0	"
	Febrero 24: he de haber doscientos cuatro D. noventa y seis cent. entregados a Dn Jose Maximo Diaz de Arcaya como apoderado de su hermano Dn Blas Jose Abad de la Colegiata de Jerez de la Fronte ra y Capellan de la Fundada por Dna Eugenia Franca de Amezaga y Murguia en las Yglesias de esta Ciudad, que mi principal como Patrono de Sangre hace cantoria durante sus dias al hacer la Conmutacion de la Venta de la capellania en papel del 3 res por ciento Consolidado, y con correspondientes al año vencido en treinta y uno de Diciembre ultimo segun recibo ----------	204-96	
172	Febrero 24: debo setenta y dos reales recibidos de Antonio Ymaz		
26,086-75		4,458-46	

Debo como apoderado de Dn Manuel Tore de Velasco		Haber		
			4,458	46
26,086_75				
	Vecino de Larrinzar á cuenta del valor de cuatro fanegas de Trigo a precio de Treinta y Seis reales que Tiene que pagar por la Cuota de culto y Clero correspondiente al año vencido en quince de Agosto ultº			
33,400	Febrero 28: Debo Trece Mil cuatrocientos reales por Valor de cuatrocientas fanegas de Trigo Valenciano vendidas á Dn Juan Melendez de esta Vecindad á Treinta y Tres reales y medio fª			
	Febrero 28: Debo cincuenta y cinco reales Seis Centº pagados por derechos de medida de dhas cuatrocientas fª de Trigo en que se incluyen ocho Dados de propina al que Trajo el dinero		55	6
	Febrero 28: he de haber mil reales entregados al Presidente dela Junta Municipal de Beneficencia dela Villa de Arechavaleta Dn Pedro Urtubi que mi principal como Patrono delas Obras pias Fundadas en la Villa de Lecuona por Dn Juan de Alcorta Urabal destino para Socorro delos pobres enfermos de dha Junta segun recibo		1,000	"
	Febrero 28: he de haber mil cuatrocientos ocho reales Tres Centimos que importa el gasto diario de este mes segun resulta de su Cuaderno		1,408	3
	Febrero 28: he de haber doscientos ochenta reales á que asciende el estraordinario segun el suyo		280	"
	Febrero 28: he de haber ciento quince reales cincuenta y seis Centimos pagados por cien Sellos de Franqueo, las Cartas Francqueadas á Bilbao por el porte de Nueve y las demas Traidas á Casa en este mes		115	56
	Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho reales por mi asignacion de este mes á seis Pesos diarios		168	"
39,486_75		He de Haber	7,485	11
	Aprobado Velasco	Debo	39,486	75
		Alcance contra mi	32,001	64

Marzo "

32,001.64	Se primero dho Treinta y dos mil un reales sesenta y cuatro centimos que resultaron de alcance contra mi en Veinte y ocho de Febrero ultimo

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
32,000	64			
		Marzo 2: he de haber cien reales entregados á Dn. Santos Otaro que de orden de mi principal se dan para pago de la habitacion por los meses de Enero y Febrero ultimo sin recaba ----------	200	"
		Marzo 3: he de haber otros cien reales entregados a Dca. Maria del Pilar de Vicuri que de la misma orden se la dan para cierta obra caritativa y por el Mes de Febrero ultimo segun recibo ----------	200	"
720	"	Marzo 3: Debo Setecientos veinte reales Renta de la Casa Nº. 557 de la Calle de la Correria que ocupa el Exmo. Sr. Dn. Jose Urango por el primer Trimestre de este año que vence el Treinta y uno del presente mes al respecto de ocho. reales diarios ----------	"	
		Marzo 5: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero ultimo segun recibo -	" 20	"
		Marzo 8: he de haber ciento veinte y dos D. pagados al Señor Lauca garreta por costas en las Diligencias de cobro de dos Testimonios q se remitieron á Madrid para el espediente de liquidacion de Juros de las Capellanias segun cuenta y recibo ----------	122	"
		Marzo 9: he de haber cuatro mil reales entregados á mi Sr. Dca Consorta, para sus gastos ----------	4000	"
		Marzo 12: he de haber quince mil reales entregados á Dn. Tiso Herrero de este Comercio por una letra girada contra mi por el Banquero de Bayona Sr. Labiriegoyen por entregados á mi principal segun Carta de aviso desde Roma fha. del 7 ----------	15,000	
180	"	Marzo 14: Debo ochenta reales Renta de la habitacion que en la Casa Nº. 32 de la Calle de la Pintoreria ocupa Sanchez Argandona por un Trimestre que vencio en Junio del presente mes ----------	"	
		Marzo 14: he de haber Seiscientos reales entregados á Evaristo de Zarabeta vecino de esta Ciudad á cuenta del valor de una heredad que en Termino de Zorroza Jurisdicion de Larrabezua este convenido en Vender á mi principal que no puede hacerlo al presente por hallarse ausente dho Sr. Segun recibo - ----------	600	"
		Marzo 18: he de haber diez reales entregados al Cabeza de la Parroquia de Sn. Pedro de esta Ciudad por suscricion de mi principal para las obras de reforma de la Torre por este mes segun recibo - ----------	" 10	"
108		Marzo 18: Debo ciento ocho D. de Efectos por Juan Arcaute y Lebeque		
32,909	64		32,952	"

Debo como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco			Haber		
32.909	64			19.952	"
		por el papel que se ha hecho de ellos que reles Toma p.a empapelar el Gabinete de esta Casa principal por sobrante segun resulta de sus cuentas de 1.o y 2 de Octubre del año proximo - - - - - - - - - -			
		Marzo 24: he de haber Doce reales entregados á D.a Victoriana de Arana Limona que la finada Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejó encargado se la diesen y son por el primer Trimestre de este año segun recibo -		" 12	"
		Marzo 28: he de haber Cuarenta y cuatro ½ cincuenta centimos pagados por suscriciones alos periodicos Pigoleto y Lagorda de Madrid La buena Causa de esta Ciudad y una Bula de lacticinios á D.n Jose M.a Beltran de Mondragon, cuya Cantidad encargo entregue á D.n Jose Patricio Herrero que cargara en cuenta con mi principal - -		" 44 - 50	
375	"	Marzo 28: debo Trescientos setenta y cinco reales Venta de la Casa N.o 34. de la calle dentro que ocupa Gregorio Ycamurguia por medio año que vencera en Junio y uno del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
34,224 - 14		20,112 - 53

Calle dela Correóa que habita Marcos Frúz por medio año que vence en este dia - - -

Debo — Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
So.996.- 11.				
	148	"	Abril 1º: Debo ciento cuarenta y ocho reales Venta dela habitacion que en la Casa Nº 43 dela Calle dela Correria ocupa Catalina Yñiz de Basoa por el primer Trimestre de este año - - -

Debo	Como apoderado de Dr. Manuel Jose de Velasco	Haber
16245 „ 11		148 „
302 „	Abril 2: debo ciento dos reales Renta del primer piso de la Casa N.o 3 de la Calle de S.to Domingo fuera que ocupa Vicente Ruiz de Olano por medio año en fuenta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - -	
356 „	Abril 3: debo ciento cincuenta y seis reales Renta de la habitacion segunda que enla Casa N.o 2 de la Calle de S.to Domingo fuera ocupa Ysavel Bengochea por un año vencido en fuenta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - -

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
21,533 11		1,846 33
	de la propia Calle que asi mismo tiene á su cargo el referido Sn. Martin é igual media anualidad - - - - - - - - -	
	Abril 7: he de haber veinte reales entregados de limosna de la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo -	" 20 "
	Abril 7: he de haber ocho reales pagados al Cantero Fidoro Aguirrezabal por Jornal de un dia á reponer la pared de la cuadra en la Casa que en el Pueblo de Villafranca propia de mi principal habita Silverio Gamarra segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	" 8 "
	Abril 8: he de haber sesenta y tres d. pagados al herrero Pedro Bodegas que importa su cuenta de las Obras que ha egecutado en las Casas de mi principal en el primer Trimestre de este año segun resulta de ella - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 63 "
	Abril 8: he de haber cuatrocientos sesenta y seis d. veinte y cinco cent. á que asciende la del Albañil y Cantero Pedro Jose de Zengoa de las que de su oficio ha echo en varias Casas del mismo y dicho primer Trimestre como aparece de ella - - - - - - - - - -	466 25
	Abril 8: he de haber cuarenta y ocho reales pagados al Carpintero Saturnino Berasa que importa la Puja de por un Tablero p.a encerrar la Vaisa, un Cajon p.a mandar encargos y una Caja Valador de Chocolate p.a esta Casa -	" 48 "
225 "	Abril 11: he de haber (Rejo) debo: doscientos veinte y cinco reales Venta de la Casa Nº. 158. de la Calle de la Zapatería que ocupa Jose Esteban Haurbia por medio año que vencera en Treinta de Setiembre proximo venidero - - - - - - - - - - - - - - - -	"
240 "	Abril 13: debo doscientos cuarenta reales recibidos de Miguel Iguiñez á cuenta de la Venta de la habitacion que ocupa en la Casa Nº. 1º de la Calle de la Cuchillería y queda debiendo hasta 31 de Marzo ultimo cuatrocientos diez d. -	"
	Abril 13: he de haber quinientos cincuenta y cinco d. y cuatro cincuenta cent.s entregados al Tesorero de la Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de Casas de esta Ciudad por el reparto de cincuenta cent.s por Millar acordados en Junta grâl de 31 de Diciembre ultimo, en 1.110.308 d. á que asciende el valor de los q.e tiene asegurados mi prâl, segun recibo - - -	555 54
21,998 11		3,007 62

Debe	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
21,998 - 11		3,007 - 62
	Abril 13: he de haber Doscientos ochenta y tres ℔ cincuenta cent.s entregados al Pbro D.n Manuel de Ayala Servidor de la Capellanía fundada en esta Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad y su Capilla de S.n Blas por D.a Maria Martinez de Arratia, que mi principal como Patrono de Sangre al hacer la conmutacion de los bienes de que se compone en papel del tres por ciento consolidado, se Obligo á satisfacer anualm.te durante los dias del actual Capellan D.n Benito Gonzalez de Mendoza por la diferencia que hay entre q.e los bienes producen anualm.te en el ultimo quinquenio, con hoja 7.ma de dho papel, y los correspondientes á un año vencido en fin de Diciembre ultimo reg.o recibo	283 - 50
	Abril 13: he de haber ciento cuarenta y ocho reales pagados al latonero Maximo de Urbina que importa su cuenta de las Obras que de su Oficio ha egecutado en Varias Casas de mi principal en el primer Trimestre de este año segun resulta de ella - - - - - - - - - - - - - - - -	148 "
	Abril 18: he de haber Setenta y nueve ℔ cincuenta Cent.s entregados al Sante de Luis Azcaur por reposicion del Puente Yzau en el Rio Zadorra de la Villa de Larrinzar segun su cuenta - - - - - - - - - - - - - -	" 69 - 50
	Abril 19: he de haber Doscientos reales entregados á Fr Esteban Gil Vicario de las Regionas Mercenarias de la Villa de Escoriaza, Semana de Pentemias que ha celebrado en este año á intencion de mi principal como Patrono de las Obras pias fundadas en la misma Villa por D.n Juan de Ascarretazabal segun Certificacion - - - - - - - - - - - - - -	200 "
	Abril 19: he de haber Doscientos Setenta y cinco reales entregados al Pbro D.n Gregorio Yañez de Betolaza por mano de su Sobrina hija de Cruces, Renta del Patrimonio que mi principal que le formó el respecto de Mil ciento anuos y por el primer Trimestre de este año segun rec.o	275 "
	Abril 19: he de haber mil ciento Treinta y un reales que importa la cuenta del Empapelador y Pintor Guillermo Botaro de las obras que ha egecutado en esta Casa y otras de mi principal en el primer Trimestre de este año segun aparece de ella - - - - - - - - - - - -	1,131 "
	Abril 19: he de haber ciento treinta y seis reales pagados á Eduardo Leseque por el papel pintado que sele Tomo p.a empapelar esta 3.a habitacion de la Casa N.o 36 del Postal del Rey segun resulta de su cuenta	136
4,000	Abril 20: Debo cuatro mil reales recibidos de D.n Jose Prado Beltran, por	
25,998 - 11		5,250 - 62

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
25.993 - 11		5.250 - 62

entregados en Valladolid por D.n Domingo Ramon de Domingo apoderado de mi principal segun avino de este día - - - - - - - - - - - - - - -

Abril 21: he de haber trescientos setenta y dos reales sesenta cent.s pagados de reparto de uno por mil del año ultimo entre edificios rurales que mi principal tiene asegurados en la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta Provincia de Alava cobrados desde 25 de Novre hasta esta fha, sin incluir los del Partido de Salvatierra á Saber - - - - - - 372 - 60

Fechas del pago.	Pueblos donde radican	N.o de sellos	Reparto de 1000
Novre 25 de 1869 - -			
	Bolibar - - - - - - - - - -	1	„ 12 „
Yd	Arbulo - - - - - - - - - -	1	„ 12 „
Yd 27	Alegria - - - - - - - - - -	2	„ 24 „
Yd	Alegria - - - - - - - - - -	1	„ 15 „
Yd 28	Gardelegui - - - - - - - - -	1	„ 15 „
Yd 29	Alcaya - - - - - - - - -	5	„ 78 „
Diciembre 2	Arcaya - - - - - - - - -	1	„ 12 „
Yd	Gamarra Menor - - - - - - -	1	„ 12 „
Yd 3	Mendiola - - - - - - - -	1	„ 12 „
Yd 23	Abechuco - - - - - - - - -	2	„ 27 „
Enero 20 de 1870	Oreitia - - - - - - - - -	2	„ 24 -
Yd 20	Villafranca - - - - - - -	1	„ 22 - 50
Yd 27	Ozaeta - - - - - - - - -	1	„ 12 „
Abril 20	Larrinzar - - - - - - - -	7 y 2 bord.s	„ 95 50
	Ygual - -		372 - 60

Abril 21: he de haber ciento ochenta y seis d.s treinta y un centimos pagados por el Dividendo extraordinario de medio real al Millar entre mismos edificios correspondiente al año ultimo, segun acuerdo de la Junta grâl de 7 de Octubre de 1867 - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
26.547_11		5.839_	53
337 „	Abril 30: debo ciento diez y siete R.s de Renta de la 2.a habitacion de la casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa D.n Melquiades de Larrazabal y por veinte y seis dias de este mes á cuatro y medio cada uno ——— „		
	Abril 30: he de haber mil doscientos noventa y treinta y cinco cent.s q.e importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ———————	1.290_	35
	Abril 30: he de haber quinientos un reales á que asciende el estraordinario en el mismo segun el suyo ———————————	503 „	
	Abril 30: he de haber noventa y tres reales veinte y cien centimos por cien sellos de cincuenta centimos, cuatro de dos D.s portes de las cartas de Roma y las traidas á Casa en este mes ———————————	„93_	21
	Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios ———————————————	180 „	
26.664_11	Debo haber ———	7.884_	9
	Debo ———————	26.664_	11
	Alcance contra mi ———	18.780_	2

Aprobada:
Velasco

Mayo „

18.780_2	Lo primero debo diez y ocho mil setecientos ochenta D.s con.t que resultaron de alcance contra mi en fin de Abril ultimo ——— „		
	Mayo 2: he de haber cien reales entregados á D.n Santos de Ciarca q.e de orden de mi principal se le dan para pago de la habitacion por los meses de Marzo y Abril ultimo sin recibo ———————	200 „	
	Mayo 2: he de haber cien reales que de la misma orden se entregan mensualmente á D.a Maria del Pilar de Yrigoyen para cuenta obra Cuaresmal y son por Abril ultimo segun recibo ———————	100 „	
	Mayo 3: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Abril segun recibo —	„20 „	
400 „	Mayo 5: debo cuatrocientos reales recibidos de Manuel Gonz.z de Peñalba á cuenta de cuatrocientos cincuenta que debe pagar por Renta de la Casa N.o 5 de la Calle de la Cuchillería y por medio año q.e vence en Febrero		
19.180_2		220	

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
19.580 2		220 "
	y uno de Marzo ultimo - - -

Debo		Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
20.785	2		5,974	"
912	50	Mayo 12: Debo nuebecientos doce reales cincuenta cent.s Venta de la habitacion y demas locales que en la Casa N.o 82 de la Calle de la Pintoresca ocupa Estéban Echavarria por medio años que ven cio en Treinta y uno de Mayo ultimo - - -

Debe — Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debe			Haber		
31.975	95		25	634	„
		Mayo 25: he de haber ciento veinte y siete R. cincuenta cent.s que importa el daño de los dos mil quinientos cincuenta reales de la partida anterior que descontó el Banco a la enagenacion ———		127.	50
		Mayo 25: he de haber otros ciento veinte y siete R. cincuenta cent.s por ig.l descuento del 5/100 para Contribucion ———		127.	50
750		Mayo 25: debo siete cientos cincuenta reales recibidos del mismo Banco por la enagenacion de otros seis cupones del propio papel 2: Serie A. 2 By 2. D. procedentes del Capital de 5.000 Escudos ó sean 50.000 R. nominales q.e corresponden a la Obrapia de D. Juan Baron de la Fuente y su Muger fundada en la Capilla del S.to Cristo de Nra de la Antigua de Valladolid que con los anteriores le enagene de igual Vencimiento y descuento — —			
		Mayo 25: he de haber treinta y siete R. cincuenta cent.s que importa el Daño al 5/100 de la anterior partida ———		„ 37.	50
		Mayo 25: he de haber otra igual Cantidad que es el descuento al Tipo del cinco para Contribucion ———		„ 37.	50
330		Mayo 25 debo trescientos treinta reales recibidos del referido Banco por la enagenacion de otros tres cupones de igual procedencia 2 Serie A. y 3. D. pertenecientes al Capital de dos mil doscientos Escudos ó sean veinte y dos mil reales de la Obrapia de D.n Diego Gonzalez de Olarza, el mismo Vencimiento y descuento ———			
		Mayo 25: he de haber Diez y seis R. cincuenta cent.s que importa el daño al 5/100 de la anterior partida ———		„ 16.	50
		Mayo 25: he de haber la propia Cantidad p.r el descuento al mismo Tipo para Contribucion ———		„ 16.	50
180.		Mayo 25: debo ciento ochenta reales recibidos del insinuado Banco por valor de tres cupones del propio papel, 2. Serie A. y 3. C. procedentes del Capital de Mil doscientos Escudos ó sean doce mil reales No minales pertenecientes a la mitad de los bienes de que se compone la que se ha reservado el inmediato subcesor de la Capp.a que en el Pueblo de Poves fundo D.n Pedro de Landaverri, iguales Venc.to y desc.to			
		Mayo 25: he de haber nueve reales que importa el daño al 5/100 de la anterior partida ———		„ „	9
		Mayo 25: he de haber nueve R.s por el descuento al mismo cinco p.r Contribucion ———		„ „	9
33.235	72		26.015	„	

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
33.235 52		26,015 „
5250	Mayo 25: debo cinco mil doscientos cincuenta ℔ por valor de cuatro cupones enagenados al Banco del papel que se ha dicho anteriormente 1. Serie E y 3. F procedentes del Capital de Fuenta y cinco mil escudos ó sean Trescientos cincuenta mil ℔ nominales pertenecientes alas Obraspias que en la Villa de Escoriaza Fundo Dn Juan de Mondragon Alcarretazabal en equivalente los Juros que dhas liquidaron igual Vencimiento y descuento ———	
	Mayo 25: he de haber doscientos sesenta y dos ℔ cincuenta Cents. por el daño del 5/100 dela anterior partida ———	262. 50
	Mayo 25: he de haber otros Doscientos sesenta y dos ℔ cincuenta Cents. por igual 5/100 para contribucion ———	262. 50
9,000 „	Mayo 28 debo nueve Mil reales recibidos dela Tesoreria de esta M. N y M. L Ciudad de Vitoria por alquiler dela Casa Nº 30. dela Plazuela dela Union que ocupa la Capitania gral y correspondientes al Semestre vencido en Veinte y cuatro del presente mes segun libramiento Nº 3º. fha del 25, Firmado razon en la Tesoreria dela misma ———	
	Mayo 28: he de haber Seis reales dados al Alguacil que trajo el libramiento y Moro que lo hizo dela Moneda Caldereilla ———	„„ 6 „
	Mayo 31: he de haber Mil cuatrocientos treinta y seis reales veinte y siete Cents. que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ———	1,436. 26
	Mayo 31: he de haber Trescientos setenta y nueve reales sesenta y ocho centimos á que asciende el estraordinario segun el suyo ———	379. 68
	Mayo 31: he de haber diez y seis ℔ ochenta y nueve Centimos por una caja de Sobres postes y las Cartas traidas á Casa en este mes ———	„ 16. 89
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á sus diarios ———	186 „
47,485. 52		

Haber ——— 28,564. 83
Debo ——— 47,485 „ 52
Alcance contra mi ——— 18,920 „ 69

Aprobado
Velasco

Debo — Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Junio

18,920 „ 69 — Lo primero debo diez y ocho mil nueve cientos veinte reales sesenta y nueve centimos que resultaron de alcance contra mi en Treinta y uno de Mayo ultimo ---------- "

Junio 2: he de haber cien reales entregados a la Señorita Dn Maria del Pilar de Viguri que de orden de mi pral recladan mensualm.te p.a Cier.a Obra Caritativa y son por el de Mayo ultimo segun recibo -- 100 „

Junio 3: he de haber ciento sesenta reales entregados á Romualdo Gomez de Casal hermano postulante delas Religiosas Capuchinas de Tudela de Navarra para pago de Hospedaje en los dias que se ha ocupado en esta Ciudad en hacerla, y lo sobrante de limosna segn. recibo ---------- 160 „

Junio 3: he de haber que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo ---- „20 „

274 50 Junio 4: debo doscientos setenta y cuatro d, cincuenta cent. Venta de la Segunda habitacion dela Casa N.o 16, dela Calle del Portal de el Rey que ocupa Dn Fernando Diaz de Arcaya por Sesenta y un dias delos Tres de Abril y Mayo ultimos ----------

Junio 4: he de haber catorce reales abonados á dho Señor por valor de una Cerraja con su Cerrojete que ha Colado en la puerta de entrada dela Sala de dha habitacion segun recibo ---------- „14 „

Junio 6: he de haber Setecientos veinte y tres d, entregados al Agrimensor Dn Jose Antonio Hebel que importa su Cuenta de Medicion Deslinde y planos que ha egecutado delas heredades q.e le pertenecen á mi principal en el Ayuntam.to de Gamboa y de la Jurisdicion dela Villa de Larrinzar, segun aparece de ella- 723

326 Junio 7: debo ciento veinte y Seis d por valor de Siete fanegas de Cebada dela Cosecha del año ultimo vendidas á Diez y ocho reales á Dn Daniel Arroyave ---------- „

„ 80 „ Junio 9: debo ochenta reales Renta dela habitacion que ocupa Casa N.o 32. dela Calle dela Pintoresca cuya Cusubra Argandoña Viuda de Sopuerta por un Trimestre que vence en este dia - „

Junio 15: he de haber cuarenta reales entregados á Rosario -

19,403-39 — 1,037 -

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
19.401-19		1,017 "
	Salinas residente en esta Ciudad para ayuda de mi manutencion segun orden de mi principal de veinte y cuatro de Mayo y recibo De esta fha ----------	" 40 "
	Junio 17: he de haber ciento cuarenta reales entregados al Comerciante en libros D. Valdes por los cuatro Tomos de la Vida Militar y politica de D. Ramon Labrera escrita por Cordoba impresa en Madrid en la de D. Eusebio Aguado en 1845, y en rustica --	140 "
	Junio 18: he de haber diez reales entregados al Clavero depositario de la Parroquia de S. Pedro de esta Ciudad por suscricion de mi principal para la obras de reposicion de la Torre de su Iglesia y por este mes segun recibo	" 10 "
	Junio 23: he de haber doce reales entregados á D. Victoriana de Arana limosna que la finada Señorita D. Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejo encargado se la diesen y son por el segundo trimestre de este año segun recibo ----------	" 12
245 "	Junio 28: debo doscientos cuarenta y cinco reales recibidos del Platero D. Geronimo Ulibarri por valor de una onza de oro faltora que tomo por no poder circular, y que me mando mi pral desde Mondragon con el Sr. Echave apreciada dicho metal y marco -	
	Junio 28: he de haber diez mil reales que segun carta de mi principal fha de ayer le mande á Mondragon con dho Sr Echave en este dia ----------	10,000
" 18	Junio 30: debo diez y ocho D. por seis pesales que del Vivero de Olarriaga Hebo Victor de Olaeundi de Abril de este año -	
	Junio 30: he de haber cuatrocientos setenta reales setenta y cinco centimos que importan los gastos y labores hechos en la Hacienda de Arcaya y Vivero de Olarriaga en este segundo Trimestre segun resultan de su cuaderno ----------	470-75-
	Junio 30: he de haber seiscientos sesenta y nueve reales cuarenta y ocho centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ----------	669-48
	Junio 30: he de haber seiscientos diez y siete reales á que asciende el extraordinario conforme al suyo ----------	637 "
	Junio 30: he de haber siete d setenta y cinco cent.s por franqueo y Cartas recibidas á Casa en este mes ----------	" " 7,,75
19.664-19		12983-98-

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
19.664_19		12.983. 98
	Junio 30. he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	180 "
	He de haber _ _ _ _ _	13.163_98
	Debo _ _ _ _ _ _ _ _	19.664_19
	Alcance contra mi _ _ _	"6.500_21

Aprobado=
Velasco

Julio

6.500_21 Lo primero debo Seis mil quinientos reales veinte y un Cent.s que resultaron contra mi en Cuenta de Junio ultimo _"

Julio 2: he de haber cien reales entregados á D.n Santos de Osaba que de orden de mi principal recibi dan para pago de la habitacion por los meses de Mayo y Junio ultimo sin recibo _ _ _ _ _ 100 "

Julio 2: he de haber Trescientos diez reales entregados á Evaristo Zabaleta Vecino de esta Ciudad que con seiscientos que recibio hacen Novecientos diez en que en primero de Marzo quedo convenida la Venta de una heredad en Termino de Torrebe Jurisdicion de la Villa de Larrinzar, en esta forma, Ochocientos por el precio de ella, ciento en pago de los gastos de la permitiba inscripcion en el Registro de la propiedad y diez por la prorrata de M.a P.a de Fuego que produce; de lo que se ha otorgado Escritura de Venta con esta fha ante el Notario pp.co D.n Antonio Lercaro y Todo segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 310 "

Julio 2: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el Mes de Junio ultimo segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Tore. de Velasco	Haber
65 vo 21		10637 50
	dos al Regidor del pueblo de Arcaya por reparto de culto y clero que le corresponden pagar á mi principal en las seis f.s y nueve celemines de Trigo que segun estadistica esta vecindad de la casa y huerta que cultiva por su cuenta, y segundo Trimestre de este año segun recibo ———————————	11 11 53
227	Julio 7: debo Doscientos veinte y siete R.s recibidos de Martin Pagaldai vecino de Larrinzar por valor de ocho y m.a fanega de Maiz que en labor de Diez ultimo reservandio a precio de veinte y seis R.s procedente de la cosecha del arriendo vacante y otras tantas f.s como Miguel Zabaleguí a pagar ambos p.r S.n Juan proximo pasado, y en esta cantidad se incluyen seis de Doce que en 863 fue rematado el producto de un Nogal ———————————	"
	Julio 7: he de haber cuarenta y cinco R.s que abone á dho Pagaldai por Jornales empleados en hacer plantacion en Enero de este año y saca de Cardos dchos Trigos que estan sembrados por cuenta de mi pral ———————	" 45 "
" 48 "	Julio 7: debo cuarenta y ocho R.s renta de la habitacion que en la casa N.º 41 de la Calle de la Correria ocupa Catalina Ruiz de Basa y segundo Trimestre de este año ———————————	"
	Julio 8: he de haber cuarenta reales pagados al pintor Guillermo Botar que importa su cuenta de las pinturas que en el segundo Trimestre de este año ha egecutado en esta casa principal segun apunta de ella ———————————	" 40 "
	Julio 8: he de haber cien reales entregados á la Señorita D.a M.a del Pilar de Viguri que de orden de mi principal se la dan mensualmente para cuenta obra Cautativa y son por Junio ultimo	100 "
	Julio 8: he de haber Trescientos reales entregados a la Superiora de las Hijas de Caridad de la Casa de Misericordia de esta Ciudad que mi principal como Patrono unico de las obras pias que en la Villa de Elorriaga Fundo D.n Juan de Ascarre Zarabal destina para q.e los emple en socorro de los pobres enfermos de dho establecimiento segun recibo ———————	300
	Julio 8: he de haber Ochenta y ocho reales pagados al Pinto	
6,715 21		11,133 63

Debe	Como apoderado de Dn Manuel Tore de Velasco	Haber
6,775 . 21		11133 . 63
	zio pp.o de esta Ciudad Lic.do Dn Antonio de Cerain que impor	
	ta su Cuenta delos Dños que ha debengado en los asuntos que	
	de mi ppal ha despacho en el primer semestre de este año	
	segun aparece de ella y recibo - - - - - - - - -	„ 88 „
	Julio 8: he de haber ciento ochenta y siete reales entrega	
	dos á Dn Marcelino de Urrueta por sobre precio en la	
	Escra de permuta que en cuatro de este mes otorgo mi prin	
	cipal con el padre político de aquel D. Felix Cuintano	
	de una heredad en el portal de Urbina, por siete en la	
	Jurisdicion de Gomecha, segun convenio de cinco de	
	Agosto del año ultimo, y recibo - - - - - - - - - -	187 „
	Julio 8: he de haber setenta y dos reales pagados al Nota	
	rio Cerain y Registrador de propiedad, por la Copia y	
	forma de Foros por la correspondiente á mi principal	
	de la anterior permuta segun Nota - - - - - -	„ 72 „
	Julio 9: he de haber doscientos setenta y cinco reales entre	
	gados al Pbro Dn Gregorio Ybañez de Bolarza por ma	
	no de su Sobrina hija de Cruzca, Venta del Patrimonio q	
	mi principal le formo al respecto de Mil ciento anuos y	
	por el segundo Semestre de este año segun recabo - - -	275 „
12.967	Julio 11: debo doce mil nuebecientos sesenta y Tres D. recibidos	
	de Dn Juan Molenabo Vecino de esta Ciudad p.r Valor de 1424 Valen 373 a Tuviño 335 a que se han vendido del grano de esta Casa, las prim.s á cua	
	renta D. y las segundas á cuarenta y dos, y de la cosecha del año	
	ultimo -	
	Julio 11: he de haber cuarenta y ocho reales Treinta centi	
	mos por Dñs de Medida de Trigo Noventa quince F.s y media	
	de Trigo en que se incluyen Ocho D. dados de propina al Medidor	
	que intervino en la Venta y Saco el Dueño - - - - -	„ 45 „ 30
„ 20	Julio 11: debo veinte reales que entrego Lorenzo Ayende	
	Vecino de Larrinzar cumpliendo con la orden verbal q.e	
	mi principal le dio el cuatro del presente mes - - - -	
	Julio 12: he de haber doscientos reales entregados al Carpinte	
	ro Agustin de Aguirre á cuenta delas Obras que de su oficio	
19762 . 21		11800 . 93

Debe	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
19762-21		11,800-93
	esta egecutando en la Casa de mi pral del pueblo de Arcaya segun recibo ———	200 "
	Julio 12: he de haber doscientos reales entregados al Cantero Pedro Aguirrezabal por las Obras que del suyo egecuta en la misma Casa segun recibo ———	200 "
	Julio 16: he de Haber mil doscientos reales entregados al Señor Dn Jose Nuez y Artigas Canonigo Penitenciario de la S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad por intereses de Junta mil al 4/100. y Tercera anualidad que vence en este dia segun recibo ———	1,200 "
	Julio 18: he de haber cuarenta y cuatro d.s cincuenta cent.s pagados al Latonero Maximo Ortiz de Urbina que importa su cuenta de las Obras que ha egecutado en algunas Casas de mi principal en el segundo Semestre de este año segun apunte de ella ———	" 44-50
	Julio 18: he de haber novecientos treinta y tres reales pagados al Sastre Dn Nemesio de Espada que importa su cuenta de ropas hechas á mi principal y Señorito Dn Pablo, segun resulta de ella y recibo ———	933 "
	Julio 19: pague veinte y dos reales al herrero Pedro de Bodegas que importa la suya de las Obras que ha egecutado p.a las Casas de mi principal en el segundo Semestre de este año conforme aparece de ella y recibo ———	" 22 "
	Julio 19: he de haber diez reales entregados al Clavero depositario de la Parroquia de S.n Pedro de esta Ciudad por suscripcion de mi principal para las Obras de reposicion de la Torre de Yglesia y por este mes segun recibo ———	" 10-"
3000	Julio 20: Doy entrada á Tres mil reales que segun Carta de mi principal de Ayer del 18 de este mes le ha entregado Dn Celestino Iturralde de esta Ciudad para que haga las entregas que doy á dar por Salida ———	
	Julio 20: doy por Salida á mil ochocientos reales que segun dicha Carta, he entregado á Dª Josefa de Iturralde hermana del Dn Celestino segun recibo puesto al pie de ella ———	1,800
	Julio 20: doy por Salida conforme ala misma mil doscientos q.e que por mi cuenta entregue al mismo Dn Celestino en ocho de	
22,762-21		16,230-43

Debe — Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Debe				Haber		
22	762	24		16	210	43
			Mayo ultimo, segun recibo puesto tambien al pie de dha Carta	1	200	"
			Julio 21: he de haber Treinta y Tres reales entregados á Dn Dionisio Villarcede admor de la Capellania de Simon Ochoa de Bolibar de la que es Patrono el Sr. Marques de Legarda ueditor del censo de mil cien reales de pral y anualidad vencida en Diez y nueve de Febrero ultimo segun recibo, de Veinte del presente - - - - -		33	"
	82	50	Julio 25: debo ochenta y dos reales cincuenta centimos recibi dos de Dn Policarpo Angulo Vecino de Salinillas ueditor de un censo de 2750 de Capital al 3/100 y anualidad vencida en 17 de Octubre ultimo, que antes pagaba su hermano politico Dn Pio de Uriarte -			"
414		"	Julio 30: debo cuatrocientos catorce reales Renta de la Tercera habitacion de la Casa Nº 16. del Portal del Rey que ocupa Dn Melquiades de Larrazabal por los meses de Mayo Julio y el de la Presente al respecto de cuatro y medio diarios - - - - - - - - - -			"
			Julio 30: he de haber cuarenta y dos reales pagados al Carpintero Saturnino Berasa por poner respaldos y Marco á Seis pinturas de Vistas que el Señorito Dn Pablo Trajo de Roma segun recibo -		42	"
			Julio 31: he de haber cuatrocientos Noventa y Tres Reales cincuenta centimos pagados al Carpintero de Oreita Agustin de Aguirre por Obras hechas en las Casas de Alegria, Arcayco y Arcarraga propias de mi pral segun Tasacion de Bengoa en la del ultimo pueblo y cuentas entre dos presentes y recibo - - - - - - -		493	50
			Julio 31: he de haber doscientos dos Reales pagados al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta de las Obras ejecutadas en esta Casa pral en el segundo Semestre de este año - - -		202	"
			Julio 31: he de haber ciento noventa y cinco reales veinte y Tres centimos que importa el gasto diario de este mes segun relacion		195	23
			Julio 31: he de haber quinientos ochenta y siete á que asciende el extraordinario segun el Suyo - - - - - - - - - - - - - - -		587	"
			Julio 31: he de haber cincuenta y ocho reales cincuenta y Tres centimos, por Catorce sellos de doce cuartos, cincuenta de medio real de franqueo y una Caja de Sobres de Cartas			
23	258	71		17	563	16

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
23258_71		19563_16
	y las traidas á Casa en este mes _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 58_53
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	186 „
	He de haber _ _	19807_69
	Debo _ _ _ _ _	23258_71
	Alcance contra mi _	3451_„2

Aprobada
Velasco

Agosto

3451_2	Lo primero debo Tresmil cuatrocientos cincuenta y un D. dos centimos que resultaron de alcance contra mi en Treinta y uno de Julio ultimo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	
„ 80 „	Agosto 1º debo ochenta reales recibidos de Miguel Iguiñiz á cuenta dello que esta adeudando dela habitacion que ocupa en la Casa Nº 1º dela calle dela Cuchillería _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	
	Agosto 1º he de haber cien reales entregados á la Superiora dela Casa de Jesus, Dran. de Stª Eustaquia de Limosna por este mes segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	100 „
274 50	Agosto 3. debo Docientos setenta y cuatro R. cincuenta Cntº. Renta dela Segunda habitacion dela Casa Nº 36. del portal del Rey que ocupa Dn Fernando Diaz de Arcaya y por los meses de Junio y Julio ultimo al respecto de cuatro y medio diarios	
	Agosto 4 he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el Mes de Julio ultimo recº. recibo	„ 20 „
„ 12	Agosto 12: debo Doce reales por arroba y media de Ciruelas q/ el Confitero Serafin Martinez Torno dela huerta de Arcaya	
„ 20	Agosto 16: debo veinte reales que Modesto Zdigoras pago por la Costa de alfalfa en este cño del Vivero de Olorriaga _ _ „	
	Agosto 23: he de haber nueve R. Treinta y Tres Centimos pr. dos de medida de Ochenta fr. de Trigo mandados alas dos Comunidades de Religiosas de Mondragon el dho. dia y en este dia _ _ _ _	„„9_33
3,837_52		129_33

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
3.837	52		1329	33
1126	39	Agosto 25: debo veinte y seis d. Treintas y nueve cent.s sueldos del Censo de ochenta ducados de Capital a favor delas Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan de Arcarazabal pagados por Pedro de Olsalde á cuenta delas anualidades que esta debiendo ellos que le dí cabo ----------		
1146		Agosto 29 debo cuarenta y seis reales por valor de onze y media cah.s de agraz recogido en las parras del Jardin de esta Casa vendido á cuatro d.s ----------		
		Agosto 31: debo por Salida á tres mil reales que dí por entrada en 20. de Julio ultimo, que no devi hacerlo ----------	3.000	
		Agosto 31: he de haber mil trescientos sesenta y un d. Treinta y cinco centimos que importa el gasto diario de este regimiento ----------	1361	35
		Agosto 31: he de haber doscientos noventa reales á que asciende el extraordinario regimiento ----------	290	
		Agosto 31: he de haber Talenta y cinco d. Treinta centimos pagados por sellos de franqueo y las cartas traidas á Casa en este mes ----------	35	30
		Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios ----------	186	
3.909	91	He de haber ----	5.001	98
		Debo ----------	3.909	91
		Alcance á mi favor --	1.092	7

Aprobada
Velasco

Setiembre.

Lo primero he de haber mil noventa y dos reales siete centimos que resultaron de alcance á mi favor en Treinta y uno de Agosto ultimo ---------- 1092 7

5.000 Setiembre 2: debo cinco mil reales por valor de una letra que

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Tor de Velasco	Haber
5.000		1.092-7
	he girado en este día a favor del Banco de esta Ciudad y contra Dn. Domingo Ramon de Domenego apoderado de mi pûal en Valladolid, segun me ordeno en Carta de 31 de Agto ultimo - - -	
	Setiembre 2: he de haber cincuenta reales por descuento de 1/100 q. hizo el Banco al tomar dha letra de cinco mil D - - - -	,,50 ,,
	Setiembre 2: he de haber cien reales entregados a Dn. Santos Osaba q. de orden de mi principal se dan para pago de la habitacion y por los meses de Julio y Agosto ultimo - - - - - - - - - -	500 ,,
	Setiembre 3: he de haber catorce reales pagados al Boticario Dn. Toribio de Cerrillo por Salario de este presente año de las recetas suministradas a Jose Contreras vecino de la huerta de la Casa de Arcaya - - - - - - - - - - - - - - - - -	,,14 ,,
	Setiembre 6: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la Casa de Jesus Francisca de Sta Gertrudis Quiroga Seminora para este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	100
354.50	Setiembre 6: debo ciento cincuenta y cuatro D cincuenta cent. recibidos de Lorenzo Ayerdi vecino de Larrinaga por valor de cuatro f. de Trigo a fruta y seis D de la cuota de culto y Clero del Agto de Mil ochocientos setenta y nueve, y remate de dos Rozados y un solar viejo que remato con Antonio Ymaz - - - - - - - - -	
	Setiembre 6: he de haber ciento setenta y cuatro D cincuenta cent. abonados al mismo Lorenzo por Jornales de Jugadas y prometen traer dos veces colocados a la huerta de la Casa de Arcaya a cargo del Maior de la Corecha de 1869 el Trigo de la del presente de traer lo a esta Ciudad y prometen a hacer plantaciones segun su Ofta y ruegas del Sr. Dn. Jorge - - - - - - - - - - - - - - -	174.50
	Setiembre 6: he de haber veinte y cuatro D pagados a los Sres. Curas de las Parroquias de la Sta Yglesia Catedral y Sn Pedro de esta Ciudad por dos partidas de defuncion una de Dn. Gregorio Uzarte y Zenzeda y otra de dn Pedro de Rebuelta Pbros Capellanes, pa presentar al Sr. Provisor pa que declare Vacantes las que poseyeron - - - - - - - - - - - - -	,,24
	Setiembre 6: he de haber Treinta y siete D debueltos a Jose Liste por Habra que ocupo la Casa Nº 158 de la Calle de la Zapa	
5.554-50		1.554.37

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
5.554-50		1.554 57
	Fenia por prorrata de este mes y Fenea pagado adelantado hasta Fuenta del mismo, al respecto de cuatro cientos cincuenta Dal año -	" 37 "
	Setiembre 7: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	" 20 "
736 "	Setiembre 7: debo setecientos Fuenta y seis reales Venta dela Casa Nº. 157 dela Calle dela Correria que ocupa el Exmo Sr. Dn Jose Orangel por Noventa y dos dias del Fercer Frimestre de este año que vence el Fuenta del presente mes al respecto de ocho Dranios - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"
12.000	Setiembre 9: debo doce mil reales por Valor de Fresientas Fanegas de Fuego Valenciano dela cosecha de este año vendidas en este dia á cuarenta reales á Dn Juan Molinedo - - - - - - -	"
	Setiembre 9: he de haber cuarenta y Fres Dfuenta centimos por dios de medida de Dhas Fanegas en que se incluyen ocho dados de propina al Medidor que intervino en la Venta -	" 43-30
	Setiembre 12: he de haber ochocientos reales pagados á Dª Melchora Lopez de Arroyave vecina de esta Ciudad redito de un pagare de Vente mil, que Vence el dia de mañana, el cual se ha prorrogado por otro año á igual Vencimiento, segun recibo -	800 "
" 80 "	Setiembre 14 debo ochenta reales Venta dela habitacion que en la Casa Nº. 82 dela Calle dela Pintoreria ocupa Jose Carrion, por Fres meses que Vencieron el Fuebe del presente	
	Setiembre 15: he de haber cuatrocientos noventa y nueve D. Sfonta y cinco centimos pagados al Cantero de Harraza Fidoro Aguirrabal por las Obras hechas en la Casa de Arcarza propia de mi principal segun Fasacion de Pedro Jose de Bongoa que ascende á seiscientos Noventa y siete Sfanta y cinco Cent.s q.l con doscientos reis que recibio en 12 de Julio ultimo queda pagada segun liquidacion y recibo - - - - - - - - - -	499-75
" 37	Setiembre 15 debo Fuenta y Siete reales recibidos de Miguel	
18.007.50		2,952-62

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
18.007-50		2,954-62
	Cobratcgui vecino de Larrinzar para completo pago de doscientos veinte y uno que importaron Ocho Jan. y media de Maiz a precio de Veinte y Seis R que en union de Martin Pagaldai tomaron procedentes dela Cosecha del año ultimo del corriendo vaccante segun la obligacion y cuenta que quedan canceladas	
	Setiembre 17: he de haber Treinta reales entregados a Dn. Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor dela Parroquia del pueblo de Olibarri-Asarana demosna de Diez misas Aniversariadas que la hacen da que en dho pueblo pone mi prâl fine de Carga y son corres pondientes á este año segun recibo	30
	Setiembre 17: he de haber Treinta y Siete reales entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por Salario del Cirujano correspondel al Obtdano Jose Cortaran y un año que vence en Treinta delpresente mes segun recibo	37 "
	Setiembre 22: he de haber quince Mil reales, mandados en este dia a mi principal a Sr. Juan de Lizo por mi Sra Dca. Maria de Valbuena	15,000 "
315	Setiembre 22 debo Trescientos quince reales recibidos de Dn. Miguel Zarate vecino de Harrara por valor de siete fanegas y media de Trigo á cuarenta y dos reales que ha entregado en dinero por Venta delas heredades que labra de mi principal vencida en quince de Agosto ultimo delo que le di recibo	
	Setiembre 23: he de haber doce reales entregados á Dca. Petronila de Arana Demosna que la fincada Señorita Dca. Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejo encargado ida diesen y son por el Tercer Trimestre de este año segun recibo	12 "
	Setiembre 23: he de haber ciento cincuenta reales pagados al Pbro Dn. Juan Antonio de Lasaga cuenta que importa su cuenta enlas diligencias sobre que se proveyese un atestado por el Frâl Ecco. de este Obispado de hallarse vacantes y sin presentar Tres Capellanias de que es patrono mi prâl fundadas dos en la Sta Yglesia Catedral y otra en la Parroquia de Sn. Miguel de esta Ciud, segun aparece de ella	152 "
	Set.e 24: he de haber Sesenta reales pagados en la Fonda de Gervasio de Quintanilla por alojamiento de un Brigadier	
18,322-50		18,185-62

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
18322_50		18189_62
	Tres días el Tres del presente mes regulan la boleta de este Ayuntamiento y del encargado del Ramo - - - - - - - - - - - - - - -	„ 60 „
700 „	Setiembre 27: debo setecientos reales Venta dela huerta Tesabana y Fragua dela Calle dela Zapatería que ocupa Flavio Iguiñabal y vnaño que Vencera en Fuerta del presente mes - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apoderado de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber	
28.382 90		18.243	62

gados al Regidor del Pueblo de Arcayo por reparto de culto y clero que le corresponden á mi principal en las Seis fan.s y media celemines de Trigo que segun estadistica esta regulada la casa prral y huerta que cultiva por su cuenta y Tercer Trimestre de este año segun recibo ---------- " 11 53.

Setiembre 30: he de haber ochenta y seis reales sesenta y dos Centimos que importan los gastos y labores hechos en la huerta de Arcayo y Viveros de Elorria en este Tercer Trimestre segun su cuaderno " 86 62.

Setiembre 30: he de haber trescientos ocho reales cincuenta cent.s dados de propina alos inquilinos ala entrega de Ventas en Trigo que las han completado pertenecientes á esta Casa desde el dia Veinte de Agosto hasta Veinte y siete del presente mes segun consta del cuaderno cobratorio ---------- 308 50

Setiembre 30 he de haber ciento veinte y cinco reales Satisfechos alos inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las Ventas en Trigo de este año al respecto de uno en Fanega que dando de su cuenta el de contribuciones y son á saber ---- 125

Pueblos	Inquilinos	Rs.	Cs.
Lucho	Hilario Aldama ----------	" 14	"
Lapuebla	Pascual Ayala ----------	" 30	"
Pangua	Martin Juanes ----------	" 13	"
Idem	Vda de Geronimo Ortiz ----	" 13	"
Lapuebla	Felipe Ayala ----------	" 30	50
Pangua	Viuda de Santos Libarrez --	" 16	"
Trevino	Evaristo Ladrera ----	" 26	"
Anastro	Viuda de Andres Arze	" " 2	50
	Igual ---	125	"

Setiembre 30: he de haber cuarenta y seis reales sesenta y cinco Centimos dados de propina alos inquilinos de la mitad Vereda de pieza el inmediato poseedor de la Capellania fundada en Pobes por D.n Pedro de Landaburu ala entrega de Ventas en Trigo desde Diez y ocho de Agosto á quince de este mes segun la hoja cobratoria ---------- " 46 65

Setiembre 30: he de haber Ochocientos ochenta y dos R.s Vellon cent.s

28.382 90	18.823 92

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
28.382 90		18,323 92
	que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno	882 12
	Setiembre 30: he de haber cuatrocientos ochenta y un d. cuarenta y dos cent. á que asciende el extraordinario segun el Suyo	481 42
	Setiembre 30: he de haber treinta y ocho d. ochenta y tres centimos pagados por doce letras de giro, tres sellos de doce cuartos, veinte y ocho de medio real, y las cartas traidas á casa en este mes	38 83
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis duros	180 "
	Importe de Debo	20.406 29
	Debo	28,382 90
	Alcance contra mi	7,976 61

Octubre

7,976 61	Lo primero siete mil novecientos setenta y seis d. sesenta y un centimos que resultaron de alcance contra mi en cuenta de Setiembre ultimo	"
640 "	Octubre 1º debo seiscientos cuarenta reales renta de la casa numero 3 de la Calle de entre que ocupa Juan Diaz por un año que vencio en cuenta de Setiembre ultimo	"
	Octubre 1º: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus Francisca de Sta Eustaquia, limosna por este mes segun recibo	100 "
	Octubre 1º: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados al Pbro D. Gregorio Ybañez de Betolaza por mano de su Sobrina hija de Cura renta del patrimonio que mi principal le forma al respecto de mil ciento cuarenta reales por el tercer trimestre de este año	275 "
282 50	Octubre 3: debo doscientos ochenta y dos d. cincuenta cent. renta de la 1ª habitacion tienda trastienda y demas locales que en la Casa Nº 41 de la Calle de la Correria ocupa Marcos Fernandez por medio año que vencio en cuenta de Setiembre ultimo	"
8.899 41		375 "

Debo	como apoderado de D.r Manuel Tore de Velasco	Haber
8899_11		375
1700 „	Octubre 3: debo mil setecientos reales Renta dela habitacion frente y demas locales que ocupa y estan á su cuidado en la casa N.o 1 y 3 de la Calle dela Cuchillería Victor Torres por medio año que Venció en Fuenta de Setiembre ultimo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
	Octubre 3: he de haber veinte reales entregados al Mayordomo dela Cofradía de Nuestra Srâ del Rosario de esta Ciudad por suscricion de mi principal correspondiente á este año segun recibo _ _ _ _	„ 20 „
	Octubre 4: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo segn recibo _	„ 20 „
1,255 „	Octubre 4 dos mil doscientos cincuenta y cinco reales Renta dela Casa N.o 15 dela Calle dela Herrería que ocupa Pedro Basaldua y medio año que Venció en Fuenta de Setiembre ultimo _ _ _ _ _ _ _ „	
	Octubre 4: he de haber cincuenta y dos reales pagados á l pintor Guillermo Blaz que importa su Cuenta de pinturas que ha hecho en esta Casa en el Tercer Trimestre de este año segun resulta de ella _ _	„ 52 „
„ 48 „	Octubre 4: debo cuarenta y ocho reales Renta del Tercer piso y desban de atras dela Casa N.o 43. dela Calle dela Carnicería que ocupa Catalina Iñiz de Baroa por el Tercer Trimestre de este año _	
	Octubre 5: he de haber noventa y nueve reales entregados á Dª Juana de Angulo administradora dela Capellanía que en la Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad fundo el D.r D.n Pedro Lopez de Aday, reditos del Censo de 3300 D de Capital que mi prencipal tiene contra sí como poseedor del Vinculo de D.n Pedro de Mava y Arista, y cantidad vencida en Veinte y cinco de Setiembre ultimo segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 99 „
„ 80 „	Octubre 5: debo ochenta reales recibidos de Miguel Iguiñiz á cuenta dela Renta dela habitacion que ocupa en la Casa N.o 1 y 3. dela Calle dela Cuchillería _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ a	
1,095 „	Octubre 5: debo Mil noventa y cinco reales Renta dela Casa N.o 99 dela Calle dela Herrería que ocupa Antonio Anchías y por medio año que Vencio en Fuenta de Setiembre ultimo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velarde	Haber
13,077-11		566 "
274-50	Octubre 6: Debo Docientos setenta y cuatro R cincuenta Cent.s Venta dela Segunda habitacion dela Casa Nº 16 del Portal del Rey que ocupa Dn Fernando Diaz de Arcaya, por los meses de Agosto y Setiembre ultimos ---------- "	
1,190 "	Octubre 7: Debo mil ciento cincuenta reales Venta dela Casa Nº 70. dela Calle dela Correria que tiene á su cuenta Baltasar Sn Martin por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo ---- "	
	Octubre 7: he de haber veinte reales abonados al mismo Sr. Martin por un baston con su Cristal dela Cocina dela 5ª. habitacion que pago á Antonio Jnez de Medina por ser suyo cuando sele desocupo ---------- "	" 20 "
850 "	Octubre 7: debo ochocientos cincuenta reales Venta dela Casa Nº 79, dela misma Calle que tambien tiene á su cuenta dho Baltasar Sn. Martin é igual media anualidad que la anterior ---------- "	
730 "	Octubre 8: debo setecientos treinta reales Venta dela Casa Nº. 14 dela Calle dela Zapateria que ocupa Rosa Ruiz de Sabando por medio año que vencio en Veinte de Setiembre ultimo ---------- "	
	Octubre 8: he de haber noventa reales pagados a la misma Rosa por las Tarimas nuevas y Marco que se han puesto en la Ventana dela Tienda segun recibo ----------	" 90 "
	Octubre 11: he de haber ciento cincuenta y nueve reales pagados al herrero Pedro Bodegas que importa su Cuentas delas Obras que de su Oficio ha egecutado en esta Casa y otras de mi prâl en el Tercer Trimestre de este año segun aparece de ella ----	159 "
	Octubre 12: he de haber mil cuatrocientos noventa y seis R.s pagados al Cantero y albañil Pedro Jose de Bengoa que importa la Suya delas que de su Oficio ha hecho en dho Trimestre en varias Casas de mi prâl conforme resulta de ella -	1,496 "
	Octubre 15: he de haber Tres mil doscientos reales pagados á Dª Melchora Lopez de Arroyabe reditos de un empresitto de Ochenta mil al cuatro por ciento y Tercera anualidad que vence en este dia Segun Recibo ----------	3200 "
16,681-61		5,531 "

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
16,681_61		5,531 „
	Octubre 17: he de haber ciento treinta y Siete reales cincuenta Cent.s pagados al Latonero Maximo Ortiz de Urbina importe de su cuenta d las Obras que ha egecutado en varias Casas de mi pral en el Tercer Trimestre de este año segun ucabo — — — — —	137_50
1,452	Octubre 19: debo mil cuatrocientos cincuenta y dos.s recibidos de Dña. Maria Ana de Aristimuño residente en Oñate, que por su cuenta entrego en Valladolid el quince del presente Dn. Domingo Ramon de Domingo a Dña. Maria de Icabilondo de aquella vecindad segun cuenta que ella remitio ala Dña. Ma. Ana el diez y siete del presente — — — — —

Debo	Como apoderado de Dr Manuel Jose de Velasco	Haber
19,199.61		7137 50
	que tenia pagados adelantos por dhos dos mes de Agosto y Setiembre, y los Sesenta restantes por el Trasjuego de Fierro y dos Tornillos que dejó al desocupar la Casa de Ter cer piso segun recibo ----------	426 "
1,003 75	Octubre 26 Debo mil Tres P. Setenta y cinco centimos renta de la 1a hab.n entresuelo Tienda y Cuadra que tiene Casa 155 de la Calle de la Cor reria ocupa Modesta Pastor, por un año que Vencio en Treinta de Setre ultimo ----------	"
	Octubre 26: he de haber Setenta y cuatro P. pagados alos albañil Tomas de Miguel y Carpintero Dionisio Del Saz mitad del balor de la reconstruc cion de un Tiro de Medianil en la Casa N.o 79 de la Calle de la Correria con la inmediata N.o 81. propia de Casilda Pena segun regulacion de Pedro Jose de Bengoa ----------	" 74 "
434 "	Octubre 31: debo cuatrocientos catorce reales Renta de la Habitacion 3a de la Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa Dn Melquiades de Larrarabal por los Meses de Ag.to Setiembre y el presente al respecto de cuatro P. y medio Diarios ----------	"
	Octubre 31: he de haber Trescientos Treinta reales que importa el gasto dia rio de este mes segun su cuaderno ----------	330 "
	Octubre 31: he de haber Doscientos nueve reales á que asciende el Extra ordinario del mismo segun el suyo ----------	209 "
	Octubre 31: he de haber Veinte y Tres P. cincuenta y Tres Centimos por Tre cesellos de Franqueo de Cartas de doce cuartos, y las Tres dadas á Casa en este mes ----------	" 23.53
	Octubre 31: he de haber ciento Ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios ----------	186 "
20,617.36		8,386.3
	He de haber ----------	
	Debo ----------	20,617.36
	Alcance contra mi ----------	12,231.33

Aprobado
Velasco

Noviembre.

Lo primero Doce mil Doscientos Treinta y un reales Treinta y Tres.

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
12,231.33	Centimos que resultaron contra mí en Junta y uno de Octubre ultimo „	
	Noviembre 2: he de haber cien reales entregados ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia Limona por este mes segun recibo	100 „
	Novre 2: he de haber otros cien reales entregados á Dn Santos Otaza de Orden de mi principal para pago dela habitacion y por los meses de Setiembre y Octubre ultimo ám recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	100 „
1.400 „	Novre 4: Debo mil cuatro cientos reales Renta dela habitacion huerta Obrador y demas locales que en la Casa Nº. 82 dela Calle dela Pintoresca ocupa Jose Gonsabel, por un año que vencio en Junta de Setre ultimo	0,400 „
	Novre 4: he de haber veinte reales dados de limona ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Octubre ultimo segun recibo _	„ 20 „
	Novre 4: he de haber catorce reales entregados al Mayor domo Secº de la Yglª del Pueblo de Zurbano Dn Rafael dela Saraga estipendio de Misas aniversariales que deve celebrar dho Cavildo anualm^te, las que rehallan cumplidas en este año vencido en Veinte y nueve de Setiembre ultimo segun Certificacion _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 14 „
736 „	Novre 15: Debo Setecientos Treinta y Seis reales Renta dela Casa Nº. 157. dela Calle dela Correria que ocupa el Exmo Señor Dn Jose de Vrangel por noventa y dos Dias del quarto Trimestre de este año que vencio en Treinta y uno de Diciembre al respecto de Ocho diarios _ _ _ _	„
600	Noviembre 21: Debo Seiscientos reales recibidos de Dª Josefa de Yturralde de esta vecindad, para que mi principal entregue á su hermano en Stª Juan de Luz _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„
1.500	Novre 21: Debo mil quinientos reales valor de un Cupon dela Deuda publica de España Renta perpetua del 3/100 interior Reconocion del Consolidado de 1º de Enero de este año Serie F, de 10,000, Escudos nominales Vencimiento 31 de Dicre proximo que le pertenece á mi principal y que con otros que enseguida se dira he enagenado al Banco de esta Ciudad al descuento del 5/100 por ser al contado, mas otro cinco por contribucion _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„
	Novre 21: he de haber Setenta y cinco reales que importa el daño delos Mil quinientos reales dela partida anterior que descontó el Banco á la enagenacion _	„ 75 „
	Novre 21: he de haber otros Setenta y cinco reales por igual descuento del	
16467 33		309 „

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
16467-33		309 "
	cinco por ciento para contribucion -	" 75 "
	4 Novre 21: Debo Setecientos cincuenta reales recibidos del mismo Banco p.r	
750	la enagenacion de Seis Cupones del propio papel, 2 Serie A, 2, B y 2.	
	D. procedentes del Capital de 500 Escudos ó sean 5,000 d nominales que per	
	tenecen ala Obrapia de D.n Juan Varon dela Fuente y su muger fundada	
	en la Capilla del S.to Cristo de N.a S.a dela Antigua de Valladolid	
	que con los anteriores enagene á dho Campo de igual vencim.to y descuento.	
	4 Novre 21: he de haber Trecienta y Siete d cincuenta cent.s que importa el	
	daño al 5/100 dela anterior partida -	" 37. 50
	4 Novre 21: he de haber otros Trecienta y Siete d cincuenta cent.s que es el	
	descuento al tipo del cinco p.r contribucion - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 37. 50
330	4 Novre 21: debo Trescientos Treinta reales recibidos del referido banco	
	por la enagenación de otros Tres Cupones de igual procedencia, 2	
	Serie A. y 1 D. pertenecientes al Capital de dos mil Doscientos Esca	
	dos ó sean 22,000 d, dela Obrapia de D.n Diego Gonzalez de Oca	
	za el mismo Venamiento y descuento - "	
	4 Novre 21: he de haber Diez y Seis reales cincuenta cent.s que importa	
	el daño al 5/100 dela anterior partida -	" 16. 50
	4 Novre 21: he de haber igual cantidad por el descuento al mismo Tipo	
	para Contribucion -	" 16. 50
180	4 Novre 21: Debo ciento ochenta reales recibidos del inmediato Ban	
	co por Valor de Tres Cupones del propio papel 2, Serie A, y 1, C. pro	
	cedente del Capital de mil Doscientos Escudos ó sean 12,000 d, nomina	
	les pertenecientes ala mitad delos de que se compone la que se ha ins	
	tado al inmediato Subcesor dela Capp.a que en el Pueblo de Pobes	
	fundo D.n Pedro de Landaburu, igual vencim.to y descuento - - -	
	4 Novre 21: he de haber nueve reales que importa el daño al 5/100	
	dela anterior partida -	"" 9 "
	4 Novre 21: he de haber nueve reales por el descuento al mismo 5/100 p.r	
	contribucion -	"" 9 "
5,250	4 Novre 21: Debo cinco mil Doscientos cincuenta reales por valor de	
	Cuatro Cupones enagenados al Banco del papel que se ha dicho an	
	Teriormente, 3 Serie E, y 3. F. procedentes del Capital de 35,000 Es	
	cudos ó sean 350.000 d nominales pertenecientes alas Obraspias	
22,977 33		510 "

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
22.977-33		510 "
	que en la Villa de Escoriaza fundo Dn Juan de Mondragon Ricarte Arabal en equivalente álos Juros que sela liquidaron, igual vencimiento y desuentº Noviembre 23: he de haber doscientos sesenta y dos reales cincuenta cent. por el daño del 5/100 dela anterior partida ----------	262-50
	Novre 23: he de haber otros doscientos sesenta y dos reales cincuenta Centimos de igual 5/100 para contribucion ----------	262-50
128	Noviembre 24: Debo ciento veinte y ocho R recibidos de Andres Mar Jonez vecino de la Villa de Larrinzar valor de tres f.s y media de Trigo a Treinta y Seis R. que estaba debiendo por cuenta del Diezmo del Ag. de Mil ochocientos sesenta y nueve ---------- "	
	Novre 24: he de haber veinte y dos reales abonados al mismo Andres por tres dias de Jornal en hacer plantaciones en principios de este año Segun Nota de Dn Jorge, y porte delas cuatro f.s de este año ----	" 22 "
148-47	Novre 24: debo ciento cuarenta y ocho reales cuarenta y Siete cent. recibidos de Martin Landa vecino de Arcaya sobre el Censo de 330 de principal a 2/4 pr% que reconoce su padre Fermin y dos anualidades vencidas en Seis de Abril de este año delos que le di recibo-	
	Novre 30: he de haber quinientos cinco reales Setenta y Tres cent. que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ----	505-73
	Novre 30: he de haber doscientos Seis reales á que asciende el Estraordinario segun el suyo ----------	206 "
	Noviembre 30: he de haber veinte y nueve R noventa y seis cent. pagados por quince Sellos de doce cuartos, una Caja de Sobres y las Cartas traidas á Casa en este mes ----------	" 29 " 96
	Novre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios ----------	180 "
23.253-80	Aprobada Velasco	He de haber--- 1.978-69 Debo ---------- 23.253-80 Alcance contra mi- 21.275-11

Debo — Como apoderado de Dn. Manuel Jose d Velasco — Haber

Diciembre

21.275	11	Lo primero debo veinte y un mil doscientos setenta y cinco reales once centimos que resultaron de alcance contra mí en fuenta de Novre ultimo ———	"
	" 80	Dicha 2: debo Ochenta reales recibidos de Miguel Iguleta á cuenta dela Venta dela habitacion que ocupa enta Casa Nº 1. y 3. dela calle dela Cuchillería ———	
	280 "	Diciembre 2: debo Doscientos Ochenta reales recibidos dela muger del Prisionero Manuel Gonzalez de Peñalba á cuenta dela Venta dela Casa Nº 5. dela calle dela Cuchillería debos que la dí recibo ———	"
9.000	"	Dicha 2: debo Nueve mil reales recibidos dela Tesorería de esta M, N y M L Ciudad de Vitoria alquiler dela Casa Nº 30. dela Plazuela dela Unión que ocupa la Capitanía grâl, y son correspondientes al Semestre vencido en veinte y cuatro de Novre ultimo segun libramiento Nº 2. fha 29 del mismo tomada razon con el Nº 1128	
		Dicha 2: he de haber cien reales entregados ala Superiora dela Casa de Jesus de esta Ciud d Francisca de Sta Eustoquia, limosna por este mes segun recibo ———	100 "
		Diciembre 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta ciudad por el mes de Novre segun recibo ———	" 20 "
414	"	Diciembre 5: debo cuatrocientos catorce d Venta dela Segunda habitacion dela Casa Nº 16 del Portal del Rey que ocupa d Dn Fernando Diaz de Arcaya por Noventa y dos dias del cuarto Trimestre de este año que Vencera en Fuenta y uno del presente a razon de cuatro d y medio diarios delos que le dí recibo ———	"
912	50	Diciembre 9: debo novecientos doce reales cincuenta centimos Venta dela habitacion y demas locales que enta Casa Nº 82 dela calle dela Pintoreria ocupa Esteban Echavarter por medio año que vencio en Fuenta de Setiembre ultimo, dellos que le dí recibo ———	"
		Diciembre 9: he de haber ochenta reales abonados al mismo Echa-	
31.961	-61		120 "

Debe — como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Debe		Haber
31.961-61		120 "
	vater por Venta dela habitacion que en dha Casa se conoce por la del Sereno segregada del arriendo, y estar por cuenta de mi principal correspondientes ala misma media anualidad ---	" 80
	Diciembre 9: he de haber viente reales entregados á Policarpo Bastera Campanero dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad por el aseo delas Capillas de que es Patrono mi principal en todo este año sin recibo ----------	" 20
	Diciembre 9: he de haber novecientos Setenta y nueve reales entregados á Dn Jose Ma Prado Catedratico dela Universidad literaria de esta Ciudad, que con quinientos que le entregue en veinte de Octubre del año proximo pasado hacen Mil cuatrocientos Sesenta y nueve que dí por entrada en Veinte y siete de Marzo del mismo, recibidos por cuenta de su padre Dn Eusebio segun recibo ----------	979
	Diciembre 9: he de haber dos cientos cuarenta reales entregados al Sr Dn Remigio Caibe Pbro Canonigo dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad limosna dela funcion celebrada en este dia por el Yltmo Cavildo en el altar dela Capilla dela Purisima Concepcion de Nra Señora segun recibo ----------	240
" 80 "	Diciembre 12: debo ochenta reales Venta dela habitacion que en esta Casa Nº 32. dela calle dela Pintoresca Ocupa Jose Carrion por un Trimestre que Vencio en Diez del presente mes ----------	"
300	Diciembre 16: debo Trescientos reales recibidos de Dn Tomas Tuson apoderado del heredero de Dn Saturnino Ormijuegue redito del Censo de diez mil del Solar de huerta en que construye la Fabrica de papel pintado y anualidad Vencida en Doce de Nove ultimo --	
3720	Diciembre 16: debo Tres mil Setecientos viente reales que me ha remitido por el Camino de Fierro Dn Jose de Echevarria Vecino de Orduña alcance que contra el resulta esta Cuenta que con fha del dia de este mes rindo a mi principal producto delas Ventas de este año de los que le cargo el recibo en este dia ----------	
	Diciembre 16 pague por la conduccion de dha Cantidad en el Camino de Fierro Cuatro reales ----------	1111 4
	Diciembre 21: he de haber viente mil doscientos reales entrega	
36,061-61		1,443 -

Debe	Como apoderado de D.n Manuel Ire de Velarde	Haber
36,061.61		1443 "

Dos á D.a Melchora Lopez de Arroyave los vénte mil Capital de un pagare fha Trece de Setiembre de Mil ochocientos sesenta y nueve á un año de su vencimiento al interes de cuatro por ciento anual que fue prorrogado por otro en doce de Setiembre ultimo segun Carta de mi principal del Veinte y Siete de Agosto, y los dos cientos pod intereses de un Trimestre vencido en Trece del presente mes segun dho pagare y recibo, pues los del año del Trece de Setiembre la estan satisfechos en el doce segun resulta dela Cta de dho mes ---------- 20,200 "

Diciembre 24: he de haber doce reales limosna á D.a Victoriana Arana que la finada Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado Sela diesen y son por el cuarto Trimestre de este año segun recibo ---------- " 12 "

Diciembre 24: he de haber ciento cuarenta y tres D. dados en este dia de aguinaldos á Saber ---------- 143 "

Ala Cuadrilla de Policia ----------	1112 "
Alas dos de Largadores ----------	" " 6 "
Ala de Medidores ----------	" " 8 "
Al Conserge del Campo Santo ----------	" " 4 "
Al Cartero ----------	" " 8 "
Ala Casa de Misericordia ----------	" 40 "
Alos pobres á dos centimos de Real ----------	" 75
Igual ----------	143 "

Diciembre 26: he de haber once D. cincuenta y tres centimos entregados del Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de Culto y clero que le corresponde ami principal en las Seis fanegas y nueve celemines de Trigo que segun estadistica esta regulada la Casa principal y huerta que cultiva por su Cuenta y cuarto trimestre de este año segun recibo ---------- " 11_53

Diciembre 30: he de haber dos mil reales entregados á D.n Franco Lustaqui de Certazar por mano de su hermano D.n Victor vecino de esta Ciudad como administrador dela Junta del Hospital de la Villa de Escoriaza que mi principal como Unico Patrono delas Obras pias fundadas en dha Villa por D.n Juan de Ascarrotaraba al destino para socorro delos Pobres enfermos del segun Carta orden y recibo ---------- 2,000

36,061-61	23,809-53

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
36,061 „ 61		23809 - 53
302 - 40	Diciembre 31: debo Trescientos dos reales cuarenta centimos recibidos del Sobrero Dn Bernardino Robles por cuenta de Dn Domingo Ramon de Domingo apoderado de mi principal en Valladolid, segun orden del 24 delos que le dí recibo al pie de ella - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
„ 23 - 25	Diciembre 31 debo veinte y Tres d veinte y cinco centimos por al quiler del granero de cuarenta y reis fanega d y m.a de trigo que he recaudado pertenecientes à la Obrapia de D.n Miguel Enriquez de Aguirre de que me dato en mi cuenta con esta fha - - - - - - - - - -	
1,856 - 22	Diciembre 31: he dado entrado por Salida à mil ochocientos cincuenta y seis reales veinte y dos cent.s de que mi principal se Carga con esta fha en la cuenta del Patronato del Hospital de Nra Sra del Rosario de la Villa de Escoriaza, sitos del Capital de 61,875 con que esta grabado el antiguo edificio Hospital, por un año vencido en primero de este mes, que se satisfacen añ como las dos partidas que se van à estampar con los productos delos bienes que en Peñafiel dejo la finada Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) y los hace	1,856 22
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados à D.n Fran.co Jose de Brabo por vitalicio que la referida Señorita D.a M.a Nieves le dejo en su Testamento correspondiente al año que vence en este dia - -	1,000 „
	Diciembre 31: he de haber cien reales que la esperada Señorita dejo encargado à sus testamentarios me sean anualm.te y son por el dela fha - -	100 „
	Diciembre 31: he de haber cien reales entregados al medico D.n Miguel Zigaran por su dotacion de este año - - - - - - - - - - - -	100 „
	Diciembre 31: he de haber ciento sesenta reales entregados al Medico Cirujano D.n Valentin Cañada por igual dotacion de esta fha.	160 „
	Diciembre 31: he de haber ochenta reales entregados al Cirujano D.n Pedro Urrubiaga por su Salario de igual anualidad - -	„ 80 „
	Diciembre 31: he de haber cien reales entregados à D.n Santos Diaz que de orden de mi principal se dan para pago de la habitacion y son por los meses de Noviembre y el dela fha sin recibo	100 „
	Diciembre 31: he de haber cuarenta y cinco reales diez y ocho centimos que importan los gastos hechos p.a la huerta y casa de Arcaya en el cuarto trimestre de este año segun su cuaderno	„ 45 - 18
	Diciembre 31: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregd.s	27,250 - 93
38,243 - 48		

Debo	como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
38,243. 48		27,250. 93
	al Pbro D.n Gregorio Hermer de Betolaza por mano de su Sobrina y cuenta del patrimonio que mi pupilo le formo al respecto de Mil ciento anuales y por el cuarto Trimestre de este año segun recibo ------	275 ,,
	Diciembre 31: he de haber Seiscientos cuarenta y dos reales Treinta y Tres cn. que importa el gasto Diario de este mes segun su cuaderno ------	642. 33
	Diciembre 31: he de haber dos mil quinientos noventa y Seis á que asciende el extraordinario segun el suyo ----------	2596 ,,
	Diciembre 31: he de haber Treinta y ocho d Diez y ocho centimos por Trece Sellos d franqueo de doce cuartos, diez y Seis de medio real, una Caja de plumas, y las Cartas Traidas á Casco en este mes ------	,, 38 18
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios ----------	186 ,,
	He de haber ------	30,988. 44
	Debo -------	38243. 48
	Alcance contra mi ----	,, 7,255. 4

Aprobado
Velasco

Vitoria 31 de Diciembre de 1870

Santiago Villafruela

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO